



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Bogotá D.C., 24 SEP 2013

S. P. 296

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 25 de los cursantes a la invitación relacionada con las Proposiciones 003 de julio 31 y 032 de agosto 3 de 2013 "Cuestionario para analizar y evaluar el grado de compromiso y cumplimiento del Gobierno Nacional frente a lo ordenado por la Corte Constitucional a través de sentencia T-628 de 2012 a favor de las madres comunitarias del País y lo ordenado por el artículo 36 de la Ley 1607 de 2012", por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observadora la doctora ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL, identificada con cédula de ciudadanía número 38254289 de Ibagué, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Atentamente,

Ana María Silva E
ANA MARÍA SILVA ESCOBAR
Secretaria Privada

Copia: Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia

AMSE/Ma. Elsa
Siaf 324902

BETA
HA
Sept 25/13